

En Madrid, a 27 de julio de 2.023.

Circular 104/2023: Ayudas para la obtención de permisos de conducción de vehículos pesados en la Comunidad de Madrid.

Se adjunta la publicación de la convocatoria en el BOCM, junto con la Orden de las bases reguladoras de la nueva línea de ayudas, dotada con casi dos millones de euros, dirigidas a la obtención de los permisos profesionales de conducción de vehículos pesados de mercancías (carnés C y C+E) y de viajeros (D) a través de bonos de formación.

Se concederá a los interesados una ayuda de **600 euros** para financiar el acceso al proceso en una autoescuela de la región adherida al proyecto, el material de enseñanza, diez clases de maniobras o circulación, un módulo teórico específico, otro de conducción sostenible y un tercero de utilización de dispositivos tecnológicos.

Los alumnos deberán contar previamente con el permiso de conducir B para acceder a los C y D, o estar en posesión del carné C para acceder al C+E y tener la edad mínima requerida según el tipo de enseñanza. Cada participante tendrá que entregar la documentación correspondiente en el centro en donde quiera obtener el carné para este tipo de vehículos. Una vez completada las enseñanzas, y previa justificación, estos podrán canjearlos ante la Administración autonómica.

El plazo finaliza el 15 de octubre de 2024 o cuando se resuelva la última solicitud que provoque el agotamiento de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) destinados a la iniciativa. En el siguiente enlace puede accederse a la solicitud del bono para la formación del permiso de conducir para vehículos pesados:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsuenciones/bono-formacion-carnet-conducir-cd-ce>

Fuente: CETM-Madrid

Nuestros colaboradores

